



ORE/081/13.

Mérida, 17 de Octubre de 2013.

Ciudadana

Prof. Aura Morillo Pérez

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIA N° 15 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2013.**

3.1. Comunicación suscrita por la Politóloga: **Zambrano Martínez, Alix Yuleidi, C.I. N° 18.289.465**, quien se dirige a este Cuerpo, copia textual: “Solicito el ingreso por Equivalencia de Egresado a la Carrera de Derecho, ya que soy egresada de la Carrera de Ciencias Políticas de la Universidad de Los Andes”.

- a) Egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Ciencias Políticas, el día 22/02/2013.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud para trámite siempre y cuando el solicitante cumpla con los requisitos publicados, y dirigirse con ellos a la Oficina de Registros Estudiantiles del 07/10 al 01/11/2013. El Consejo de Facultad asignará por esta modalidad de ingreso a los 10 mejores promedios para el A-2014.



3.2. Comunicación suscrita por la **Br. Laerzio Millán, Dayana Antonella, C.I. N°. 25.936.851**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Quedé asignada por OPSU para el período U-2015, solicito la posibilidad de ser reubicada para el año 2014”.

- a) Aparece asignada por OPSU a la Carrera de Criminología, para el período U-2015, con una calificación de 98,11 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud. La bachiller fue asignada por OFAE e inscrita en OCRE a la Carrera de Criminología para el período U-2015.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.



ORE/082/13.

Mérida, 17 de Octubre de 2013.

Ciudadana

Prof. Aura Morillo Pérez

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS MOCIONES DE URGENCIA FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIA N° 15 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2013**.

3.1. Comunicación suscrita por la **Br. Sánchez Lobo, Yuarti Ritairy, C.I. N° 19.995.484**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación a la Escuela de Derecho, debido a que por problemas de salud de mi padre tuve que estar fuera de Mérida desde el 2009, por lo cual no había podido retomar mis estudios para poder terminar el Ciclo Introductorio”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobada 1 asignatura.
- c) Solicitó Diferimiento de Inicio de Clases para el A-2010.
- e) No realizó inscripción del período A-2011 al período U-2013.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2014. Debe pasar por ORE a retirar la constancia de notas del 03/02/14 al 14/02/14 y llevarla a OCRE del 17/02/14 al 21/02/14.

3.2. Comunicación suscrita por la **Br. Leal Rondón, Beatríz Adriana, C.I. N° 16.266.157**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación por Causas no Imputables a la Escuela de Derecho, para el período U-2014, soy alumna de pensum viejo”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2003.
- b) Tiene aprobadas 14 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos U-2011 y U-2012.
- e) Realizó retiro legal en el período U-2013.

SE SUGIERE:

- 1º) Negar la Solicitud de Reincorporación a Pensum 1 para el U-2014.
- 2º) Aprobar el cambio de pensum 1 a pensum 2, según Resolución N° 06/CFE/0481 de fecha 13 de junio 2013.
- 3º) Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014.
- 4º) Debe pasar por ORE a retirar la constancia de notas llevarla a OCRE del 15 a 17/10/2013.
- 5º) Al tener la Resolución de cambio de Pensum, debe solicitar las Equivalencias según tabla aprobada por el Consejo de Facultad ante la Coordinación General de la Facultad.



3.3. Comunicación suscrita por el **Br. Pirela Urdaneta, Luis David, C.I. N° 20.752.320**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción en la Carrera de Derecho Presencial, para hacer de su conocimiento que por Deportista de Destacada Trayectoria, quedé asignado para la Carrera de Derecho para el período A-2014 en el primer corte”.

- a) Aparece asignado por OFAE como Deportista de Destacada Trayectoria a la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2014, con una calificación de 12,78 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el segundo corte en la fecha acordada por OFAE – OCRE.

3.4. Comunicación suscrita por el **Br. Gutiérrez, Gorge Alí, C.I. N° 10.102.533**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación a la Escuela de Derecho, debido a que tuve que retirarme por circunstancias de fuerza mayor, por cuanto tuve a mi hermano mayor convaleciente de un cáncer gástrico y debía estar pendiente de él así como de mi señora madre, quien también para aquel entonces estaba delicada de salud (hipertensa, diabética e infartada)”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Definitivo Voluntario para matricularse como nuevo ingreso en el período U-2009.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación, ya que el bachiller realizó el Retiro Definitivo Voluntario de la Carrera de Derecho. Debe presentar nuevamente la Prueba de Selección para reingresar a la Carrera de Derecho.



3.5. Comunicación suscrita por la **Br. Jiménez Maldonado, Ysbelia Carolina, C.I. N° 18.560.815**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación a la Escuela de Derecho”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2004.
- b) Tiene aprobadas 23 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2009.
- e) No realizó inscripción del período U-2009 al período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a solicitar la Constancia de Notas y llevarlas a OCRE en la fecha de prórroga.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.